



DECRETO ALCALDICIO N° 2153

AUTORIZA INICIAR PROCESO LICITACION
QUE INDICA.

REQUINOA,

06 SEP 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 451 de fecha 06.09.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para el "Suministro de bolsas de Asfalto en frío". Adjunta Bases Administrativas, Anexos y Especificaciones Técnicas y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 615.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para el "**Suministro de bolsas de Asfalto en frío**".

APRUEBASE Bases administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por los funcionarios: Arquitecto de Secpla, Ingeniero en Construcción Civil D.O.M y la Encargada de Adquisiciones y Servicios Generales o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-31-02-004-036- "Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos Comunales" Gestión Interna, Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MASVS/FNM/mrc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Secpla (1)
Obras (1)
Mercado Publico (1)